



La Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal fue creado mediante decreto no.95 publicado el sábado 4 de agosto de 1990 Num. 31, como órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo Estatal, dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

### **Objetivo**

Impulsar el Desarrollo Municipal en los Gobiernos Municipales que integran el Estado así como los sistemas de intermunicipalidad.

### **Metas**

1. Promover e implementar 3 proyectos y/o programas de índole Municipal en los 10 Municipios del Estado a nivel regional y Nacional al 2021.
2. Fortalecer en un 50% la vinculación de los tres órdenes de Gobierno así como el de las Instancias Públicas Estatales al 2021.
3. Organizar y promover 10 cursos- talleres en el Sistema Estatal de Capacitación Municipal (SIECAM) y 3 conferencias municipales cada año.
4. Incorporar en un 20% a los Municipios en el programa Agenda para el Desarrollo Municipal cada año.

Colima. 2017.